

CARTILLA PARA REGISTRO DE USUARIOS DEL RNSDD

Pasos a seguir para la obtención de un usuario y clave para el acceso al sistema de Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD:


- El representante legal de la entidad debe enviar un [oficio dirigido a SERVIR](#) dando a conocer al personal autorizado (punto 5.3.1 de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH).
- Asimismo, las personas autorizadas deben ingresar a la página del sistema RNSDD <http://www.sanciones.gob.pe> y seleccionar el botón "SOLICITUD DE ACCESO AL MODULO DE SANCIONES", registrar sus datos y adjuntar su resolución de designación en el cargo (archivo escaneado en formato PDF, WORD o RTF).

- Ingresar el nombre de la institución (completo o parcial) o su abreviatura en el campo Entidad y presionar el botón

Nota : Los perfiles a seleccionar por las entidades serán los :

- Administrador de Entidad – Responsable de Inscripciones
- Consulta Entidad – Solo para hacer consultas generales

El perfil de CGR/TSRA es de uso exclusivo de la Contraloría General de la República

- Ingresar el DNI para la búsqueda de los datos de la persona que desea registrar y presionar el botón 
- Completar los datos del Usuario y presionar el botón “Continuar”



RNSDD
Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despedido

servir
HUMANIDAD DEL PERÚ QUE CRECE

Envío de Solicitud de Acceso

DATOS DEL USUARIO

* Entidad

* Tipo de Documento * Número de Documento

DNI



* Apellido Paterno * Apellido Materno * Nombres

* Email * Teléfono * Cargo/Puesto * Perfil

El carácter de la información es de Declaración Jurada.

Cancelar Limpiar Formulario **Continuar**

Administrado por la Gerencia del Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos
Correo: rnsdd@servir.gob.pe
Teléfono: 206-3370 Anexo: 3367

Síguenos en:   

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Autoridad Nacional del Servicio Civil Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

- Ingresar la Resolución/contrato, la fecha de la misma y cargar el documento presionando la opción “Seleccionar archivo”.
- Finalmente “Enviar”



RNSDD
Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despedido

servir
HUMANIDAD DEL PERÚ QUE CRECE

Envío de Solicitud de Acceso

DOCUMENTO QUE AUTORIZA

* Número de Resolución * Fecha

* Ubicación del Documento
Seleccionar archivo No se ha seleccionado ningún archivo
Tamaño máximo de carga del documento es 3mb

El carácter de la información es de Declaración Jurada.

Cancelar **Enviar**

Administrado por la Gerencia del Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos
Correo: rnsdd@servir.gob.pe
Teléfono: 206-3370 Anexo: 3367

Síguenos en:   

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Autoridad Nacional del Servicio Civil Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos

Para finalizar con la generación de usuario, el sistema envía un correo de confirmación a la cuenta de correo, a fin que tome conocimiento sobre el correcto registro. Una vez aprobado el usuario, el sistema alerta sobre activación de usuario y hace llegar sus datos de acceso por medio de un correo.

Por favor cualquier consulta no dude en comunicarse al correo “rnsdd@servir.gob.pe”.